



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

ACUSE

18 DIC. 2025
12:06
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
RECIBIDO

Iztacalco, Ciudad de México a 15 de diciembre de 2025
Oficio No. DGGySC/ 1142 /2025

ING. LUIS ARTURO TORRES ROJAS
SUBDIRECTOR DE APOYOS A BÚSCADORES DE EMPLEO
PRESENTE

En atención a sus oficios STyFE/DEPAE/SABE/694/2025, y en atención al AIZT/DGPC/3131/2025, con fecha de recepción 15 de diciembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del **ESPACIO PÚBLICO**, Raíz de agua (en plaza, ubicada junto al Banco Bienestar) Alcaldía Iztacalco, para realizar actividad mediante las acciones de la estrategia de Territorio de Paz e Igualdad, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo, implementa jornadas de atención para atender las necesidades de empleabilidad de la ciudadanía, el día 19 de diciembre de 2025, en un horario de 10:00 a 14:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, del uso del **ESPACIO PÚBLICO**, Raíz de agua (en plaza, ubicada junto al Banco Bienestar) Alcaldía Iztacalco, para realizar actividad mediante las acciones de la estrategia de Territorio de Paz e Igualdad, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo, implementa jornadas de atención para atender las necesidades de empleabilidad de la ciudadanía, el día 19 de diciembre de 2025, en un horario de 10:00 a 14:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ATENTAMENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

18 DIC. 2025

18 DIC 2025

OSCAR EUGENIO GUTIERREZ CAMACHO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
GIROS MERCANTILES

RECIBIDO

Actividad	Nombre	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p. MIRIAM TRUJILLO VELAZQUEZ - Director General de Participación Ciudadana. - En atención a su V/T AIZT/DGPC/3131/2025

ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO - Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para supervisión. alcaldiaiztacalco.pc@gmail.com

LILIANA CORONADO VALLEJO - Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. - Para supervisión.

OMAR CORREA DÍAZ - Director de Gobierno. - Para su conocimiento.

GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ - Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública. - Para su conocimiento.

JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA - Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles. - Para su control y seguimiento.

FOLIO-1893

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

11:55 18 DIC. 2025 Pera

18 DIC. 2025

RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té, SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Recabi
Araceli
Maldonado
STyFE
18-DIC-25
13:27

12:06
Arturo